

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

XII LEGISLATURA

28 de julio de 2022

SUMARIO

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 12-22/OAPP-000002, Conocimiento por la Mesa de las propuestas de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 3

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Carlos León Fortea como personal eventual del Parlamento de Andalucía 6
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Pere Calbó Roca como personal eventual del Parlamento de Andalucía 7
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María Dolores Fernández Barragán como personal eventual del Parlamento de Andalucía 8
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Miryam Romero Jiménez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

XII LEGISLATURA

28 de julio de 2022

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía 10
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Joaquín Macías Reyes como personal eventual del Parlamento de Andalucía 11

CVE: BOPA_12_007

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-22/OAPP-000002, Conocimiento por la Mesa de las propuestas de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2022, ha conocido los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Mixto-Adelante Andalucía, Vox en Andalucía, Por Andalucía, Socialista y Popular de Andalucía, en los que se contienen las propuestas de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente para su elección por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y doña María Isabel Mora Grande, diputadas del Parlamento de Andalucía de la formación política Adelante Andalucía, miembros del Grupo Mixto nos dirigimos a la Mesa y

DECIMOS:

Que designamos como miembro titular de nuestro grupo en la Diputación Permanente a doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y miembro suplente a doña María Isabel Mora Grande.

Sevilla, 20 de julio de 2022.

Las diputadas del G.P. Mixto,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y
María Isabel Mora Grande.

CVE: BOPA_12_007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 57 del Reglamento de la Cámara, propone a los siguientes miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente:

Titulares:

Macarena Olona Choclán

Suplentes:

Javier Cortés Lucena

Manuel Gavira Florentino

Parlamento de Andalucía, 22 de julio de 2022.

La portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Macarena Olona Choclán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone a la siguiente miembro suplente de la Diputación Permanente:

Inmaculada Nieto Castro (suplente).

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, propone a los siguientes miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente:

Titulares

Juan Espadas Cejas

María de los Ángeles Ferriz Gómez

María Márquez Romero

Suplentes

María Isabel Ambrosio Palos
Juan Antonio Lorenzo Cazorla
José Aurelio Aguilar Román
Pilar Navarro Rodríguez
Gerardo Sánchez Escudero

Sevilla, 25 de julio de 2022.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, comunica los miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente:

Titulares

1. Antonio Martín Iglesias
2. Pablo Venzal Contreras
3. María Isabel Lozano Moral
4. Antonio Jesús Repullo Milla
5. María Esperanza Oña Sevilla
6. María Pilar Pintor Alonso

Suplentes

1. Adolfo Molina Rascón
2. Bruno García de León
3. Erik Domínguez Guerola
4. Virginia Pérez Galindo
5. Catalina Montserrat García Carrasco
6. Pablo García Pérez
7. Bella Verano Domínguez
8. Ricardo Antonio Sánchez Antúnez
9. María Isabel Sánchez Torregrosa
10. Patricia Navarro Pérez

Parlamento de Andalucía, 25 de julio de 2022.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Carlos León Fortea como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Carlos León Fortea como personal eventual para ocupar el puesto de Jefe del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Pere Calbó Roca como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Pere Calbó Roca como personal eventual para ocupar el puesto de Director de Relaciones Internas del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María Dolores Fernández Barragán como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña María Dolores Fernández Barragán como personal eventual para ocupar el puesto de Directora de Comunicación del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Miryam Romero Jiménez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Miryam Romero Jiménez como personal eventual para ocupar el puesto de Responsable de Administración del Gabinete de la Presidencia, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Rafael Guerra Merchán como personal eventual para ocupar el puesto de Conductor de Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don Joaquín Macías Reyes como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de julio de 2022

El día 26 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. doña Irene García Macías, Vicepresidenta Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Joaquín Macías Reyes como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Joaquín Macías Reyes como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 26 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.